

México D.F. a 18 de marzo de 2014

Oficio No. DGRI/ 685 /2014

*Handwritten notes:*  
6100  
DRLD  
COMEXCO  
Erl 101  
17/04/14

DR. GUILLERMO RUIZ-PALACIOS Y SANTOS,  
Titular de la Comisión Coordinadora de los Institutos  
Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.  
Presente.

Estimado Doctor Ruiz-Palacios:

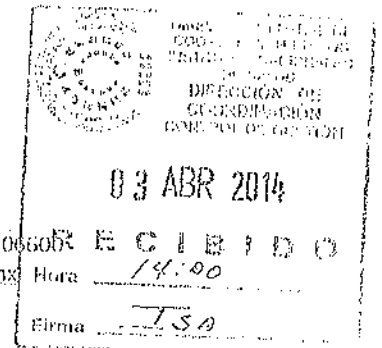
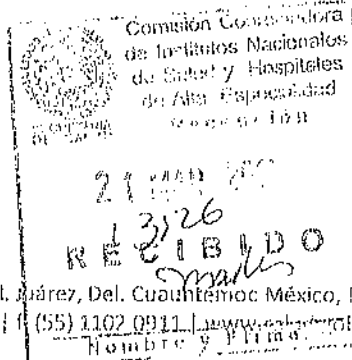
Me es grato enviarle un cordial saludo en ocasión de hacer referencia al proceso de suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en el marco de la cooperación en materia de salud (Memorando de Entendimiento, Acuerdo de Cooperación, Carta de Intención, Declaración de Intención). Al respecto me permito informar lo siguiente:

Cuando existe interés de parte de un área técnica de las áreas mayores de la Secretaría de Salud (Subsecretarías, Comisiones Nacionales o Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad) por firmar un acuerdo de colaboración interinstitucional internacional es necesario seguir el siguiente procedimiento:

1. Identificar a la contraparte con la que se tiene interés. En caso de no tener claridad de quién podría ser se puede comunicar con la Dirección General de Relaciones Internacionales.
2. Una vez identificada la contraparte, iniciar el proceso de negociación de los aspectos técnicos (objetivo, modalidades, áreas de impacto, financiamiento, etc.). En caso de requerir apoyo favor de comunicarse con la Dirección General de Relaciones Internacionales.
3. Habiendo acordado los aspectos técnicos de la colaboración, es necesario enviar de manera oficial a la Dirección General de Relaciones Internacionales el documento o los documentos en español indicando con claridad que cuenta con el visto bueno del área sustantiva. Esto incluye el borrador del acuerdo por firmar (en caso de existir) y todos los anexos que el área estime pertinentes (incluyendo la información sobre proyectos de investigación conjunta o de colaboración).
4. Una vez que la Dirección General de Relaciones Internacionales cuente con dicha información, y habiendo corroborado que no contravenga disposiciones existentes a nivel internacional, enviará a validación y observaciones el instrumento a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud.

SECCIÓN/ SERIE: 95.11  
HDC/MEX/KBA/AVL

Paseo de la Reforma No.450, Piso 3, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc México, D.F. 06605  
T. +52 (55) 1102 0902 | 1102 0944 | (55) 1102 0911 | www.salud.gob.mx



México D.F. a 18 de marzo de 2014

Oficio No. DGRI/ 685 /2014

5. Una vez que se cuente con el visto bueno del área jurídica, la Dirección General de Relaciones Internacionales enviará el documento a la Secretaría de Relaciones Exteriores para contar con el aval jurídico.
6. Habiendo culminado el proceso anterior, de aprobación tanto técnica como jurídica, la Dirección General de Relaciones Internacionales formalizará el interés de suscribir el instrumento por los canales diplomáticos correspondientes coordinándose, a su vez, la firma del mismo.

Sin otro particular, aprovecho para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL



HILDA DÁVILA CHÁVEZ

C.C.I.N.S. 910

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD  
HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

OE DGCINS/223/2014

México D.F. a 07 de abril de 2014.

Asunto: Procedimiento para la suscripción de instrumentos jurídicos internacionales.

Estimados Directores Generales de los Institutos Nacionales de Salud.

PRESENTE

Me refiero al oficio número DGRI/685/2014, del cual adjunto copia para pronta referencia, mediante el cual la Dirección General de Relaciones Internacionales nos solicita se envíe la información correspondiente a todos los Institutos Nacionales de Salud para su conocimiento, relativo al proceso de suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en el marco de la cooperación en materia de salud.

Cabe recalcar que si surge alguna duda o comentario, la Dirección General de Relaciones Internacionales está en la mejor de las disposiciones para apoyarlos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Armando Mansilla Ojeda  
Director General de Coordinación de  
Institutos Nacionales de Salud

RECEBIDO  
15:03

C.c.p. Dr. Guillermo Ruiz-Pañico y Santos, --Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.  
Lic. Hilda Dávila Chávez, --Directora General de la Dirección General de Relaciones Internacionales. Presente..

Sección/Serie: 95.3



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSIO VILLEGAS  
DIRECCIÓN GENERAL

Reg. No 910

PARA: DR. SELMAN, DR. SANTILLÁN, DR. VÁZQUEZ, C.P. ESCUDERO, LIC. DÍAZ, LIC. MAYELA URIBE

- Conocimiento: Dar trámite
- Dar respuesta:
- Acuerdo
- Favor de asistir / Enviar representante
- Otro: CONOCIMIENTO

RECIBI: .....

FECHA: .....

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSIO VILLEGAS  
DIRECCIÓN GENERAL

15 ABR 2014

RECIBIDO  
10:31

10:37 h.  
Grecia S.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSIO VILLEGAS  
INER  
15 ABR 2014  
RECIBIDO  
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECIBIDO  
15 ABR 2014  
10:45 h.

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN EN MÉDICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN EN MÉDICA

15 ABR 2014  
10:40

Neck

RECIBIDO  
15 ABR 2014  
10:45 h.